

RESOLUCION No: 000568

(Abril 8 de 2016)

Por medio de la cual se suspende el proceso No: SS15-403.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**
en ejercicio de las facultades conferidas en el
Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que el 22 de diciembre de 2015 se inició el proceso SS15-403, bajo la modalidad de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido, cuyo objeto es la ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ;

Que el Representante Legal del Consorcio Uniresonancia a través de los oficios radicados 2016-136-003302-2 y 2016-136-004540-2, solicitó la suspensión del proceso con el fin de realizar una visita de obra al área destinada por el Hospital para la construcción del proyecto y poder presentar estudios de factibilidad.

Que se considera conducente la petición inherente a la realización de una visita de obra con el objeto de aclarar y precisar aspectos técnicos relacionados con la infraestructura de la ESE HUEM que va a ser intervenida con el proyecto en cuestión, en razón de ello, se suspenderá el proceso por el término de diez (10) días hábiles.

Que teniendo en cuenta la solicitud elevada por el originador del proyecto de ampliar la recepción de estudios de factibilidad por el término de quince (15) días calendario y con fundamento en el artículo cuarto numeral 6 del Acuerdo No. 027 del 17 de diciembre de 2014, se considera pertinente otorgar la prórroga en mención y en consecuencia se modificará el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender el proceso SS15-403, bajo la modalidad de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido, cuyo objeto es la ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por el término de diez (10) días hábiles;

PARAGRAFO: Convocar por conducto de la Oficina de Planeación al Consorcio Uniresonancia a una visita de obra, con el objeto de aclarar y precisar aspectos técnicos relacionados con la infraestructura de la ESE HUEM.

ARTICULO SEGUNDO: Prorrogar por el término de quince (15) días calendario la recepción de estudios de factibilidad, en consecuencia se modificará el cronograma del proceso así:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	RECEPCION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	Hasta el 10 de mayo de 2016	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. <u>Oficina de Gerencia</u> , Cúcuta



2	EVALUACION, REVISIÓN Y ACUERDO DE CONDICIONES CONTRACTUALES	DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL RECIBO DE EL(OS) PROYECTO(S) DE FACTIBILIDAD	Informe de evaluación. www.herasmomeoz.gov.co
3	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA EVALUACION	www.herasmomeoz.gov.co
4	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
5	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SGTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

PARAGRAFO: Surtido el trámite previsto con antelación, se continuarán los respectivos procesos en la etapa correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede recurso de Reposición.

ARTICULO CUARTO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Servicios de Salud, a la Subgerencia Administrativa, a la oficina de Planeación y al Grupo de Adquisición de Bienes y Servicios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de abril de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS.
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada GABYS

